




**Departamento  
Administrativo  
de Contratación**

De conformidad con la Circular No. 004 de 2024 emitida por el Departamento Administrativo de Contratación, nos permitimos remitir el siguiente COMUNICADO con el fin de dar alcance a la radicación de los contratos que se pretendan suscribir en el mes de febrero de 2024:

1. Teniendo en cuenta que el plazo de radicación de contratos para el mes de enero es hasta el día 24 a las 06:00 p.m.; a partir del día 25 de enero de los cursantes se podrá iniciar la radicación de los contratos que se pretendan suscribir en el mes de febrero, para efectos de iniciar la revisión correspondiente. Se recomienda que dicha documentación se radique previa revisión del abogado de la dependencia contratado para tal fin.
2. En vista de que durante el proceso de revisión realizado por el Departamento Administrativo de Contratación, se siguen encontrando inconsistencias en la proyección de documentos y organización de anexos de lista de chequeo, se hace necesario reiterar los lineamientos publicados mediante Circular No. 002 emitida por el Departamento Administrativo de Contratación y la Subsecretaría de Talento Humano, la cual se encuentra publicada en la intranet de la Entidad, con el fin de que dicho proceso se realice de manera ágil.
3. Desde el Departamento Administrativo de Contratación se remitirá a cada uno de los enlaces las observaciones que corresponda y a su vez la dependencia realizará los ajustes respectivos, de modo que los contratos se encuentren listos para su publicación el primer día hábil del mes de febrero.

  
MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA  
Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Johana Marcela Zambrano Benavides  
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

*Maria Angela Revelo Pantoja*  
Proyectó: María Ángela Revelo Pantoja  
Abogada Departamento Administrativo de Contratación